



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 347.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo seis, letra c) e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para terminar período legal de funciones que finaliza el día dos de agosto de dos mil dieciséis, a un Director en la Categoría de Oficiales del Consejo Directivo del citado Instituto, al señor Capitán TRANS. **DAVID ROQUE SACA AMAYA.**

El Capitán Saca Amaya deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.